

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO “Promo iPad MiDIRECTV”

1. DIRECTV de Uruguay Ltda. (en adelante “el ORGANIZADOR”), organiza el presente concurso entre sus clientes denominado “**Promo iPad MiDIRECTV**”, que se registrará por las presentes bases y condiciones (en adelante “las bases”).

2. ACEPTACIÓN DE LAS BASES: Los clientes del ORGANIZADOR que sean tales a la fecha de inicio del presente concurso (en adelante “los CLIENTES”) intervienen en este concurso por su sola participación aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en las bases.

3. EXCLUSIONES: No podrán participar del presente concurso los menores de 18 años, los empleados del ORGANIZADOR ni sus cónyuges y/o sus parientes por consanguinidad hasta el segundo grado inclusive, ni empleados de sus agencias de publicidad o marketing o de cualquier otro proveedor del ORGANIZADOR vinculado directa o indirectamente al presente concurso.

4. VIGENCIA: El presente concurso tendrá vigencia en todo el país, entre los días 1º de noviembre de 2011 y 31 de diciembre de 2011.

5. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN:

La mecánica del concurso es el siguiente:

Todos los CLIENTES que deseen participar en este concurso deberán ingresar al sitio Web <http://www.directv.com.uy/midirectv/registration.aspx> y registrar sus datos.

Luego de ingresar sus datos, el CLIENTE deberá contestar la pregunta *¿Por qué te gustaría ganarte el iPad? Y ¿Para qué lo utilizarías?*.

Entre las respuestas ingresadas hasta el 31 de diciembre de 2011 se seleccionará la más original. La selección será realizada el día 10 de enero de 2012, por Mathias Leguizamón quien actuará como jurado, de acuerdo a su exclusivo criterio.

Además de la respuesta más original, el jurado seleccionará la segunda respuesta más original que oficiará de suplente.

6. PREMIOS: Habrá 1 ganador con su respectivo suplente. El premio a entregarse consistirá en:

1 IPAD APPLE

7. CONDICIONES Y MODALIDADES DE PARTICIPACION: Podrán participar en el concurso todas aquellas personas físicas que cumplan con las condiciones previstas en estas bases y que sean CLIENTES.

8. NOTIFICACIÓN DEL PREMIO: El ganador será contactado por el ORGANIZADOR al e-mail y teléfono que haya sido ingresado al registrarse en el sitio Web <http://www.directv.com.uy/midirectv/registration.aspx>.

9. ASIGNACION DEL PREMIO: La asignación del premio dependerá del cumplimiento por parte del ganador de los siguientes requisitos:

El ganador deberá residir en la República Oriental del Uruguay y cumplir con las condiciones establecidas en las presentes bases.

Deberá reclamar el premio dentro de los 60 días corridos posteriores contados desde la notificación de que fue ganador, debiendo presentar su Cédula de Identidad (que deberá coincidir con la ingresada).

El reclamo del premio deberá efectuarse de lunes a viernes, vía telefónica al 2604 66 66 o en el domicilio del ORGANIZADOR sito en Rambla República de México 5747, en el horario de 9 a 18 horas.

En el caso que el premio no sea reclamado por el ganador dentro del plazo previsto de 60 días, o que el ganador no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases, se procederá a designar como ganador al suplente oportunamente elegido.

El suplente que resulte ganador por este procedimiento, será notificado conforme lo establecido en la cláusula 8. El suplente deberá reclamar su premio dentro de los 60 días corridos contados desde el día que fueron contactados por el ORGANIZADOR. Transcurrido este plazo sin que el premio haya sido reclamado, o si el ganador no cumple con alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases, los premios se considerarán como no asignados y quedarán en poder del ORGANIZADOR.

10. ENTREGA DE PREMIOS: Una vez cumplidos los requisitos arriba indicados, la entrega efectiva del premio se hará en Rambla República de México 5747 de lunes a viernes de 9 a 18 horas.

Es condición para hacer efectiva la entrega de los premios, que el ganador del concurso firme la constancia de entrega del premio y otros documentos que sean necesarios a los efectos de hacer uso del premio.

11. GASTOS: Todo gasto en que por cualquier concepto incurra el ganador en el presente concurso para el traslado, estadía y otros gastos para reclamar o retirar el premio, en su caso, serán a exclusivo cargo del adjudicatario del premio. Asimismo, todas las gestiones necesarias para el uso y goce del premio serán de exclusivo cargo del ganador.

12. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN. El ganador autoriza expresamente al ORGANIZADOR, a difundir o publicar su nombre y/o fotografía con fines publicitarios, en los medios y en las formas que el ORGANIZADOR considere correctas por el período de 12 meses posteriores al sorteo de los premios, sin tener por ello derecho a recibir compensación alguna.

13. DIFUSIÓN: El presente concurso se difundirá en (directv.com.uy, e-newsletter y en los canales TV exclusivos de DIRECTV) de donde surgen o pueden consultarse las bases, o se indica donde se podrán consultar.

Además, las presentes bases se encuentran a disposición de cualquier interesado en la página de Internet www.directv.com.uy, y en la línea 2604 66 66, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas.

14. Una vez finalizado el presente concurso, se dará publicidad del nombre del ganador con su suplente a través de la página web www.directv.com.uy y/o donde el ORGANIZADOR disponga.

15. CONDICIONES DE USO DEL PREMIO: El premio no serán canjeable por su valor en efectivo.

16. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN: Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá cancelar, suspender o modificar el presente concurso, comunicándolo con la mayor antelación posible.